



**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO,  
AGUASCALIENTES.**  
ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO, AGUASCALIENTES  
NÚMERO 001/2024

En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, reunidos en el Auditorio de la Presidencia Municipal, sita en la calle Francisco Romo Jiménez número 102, en el Fraccionamiento San José de Buenavista, del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; código postal 20300, siendo las ocho horas con treinta minutos del día diez de junio dos mil veinticuatro, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, se le concede el uso de la voz a la Téc. Lizz Marcela García Oropeza, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo.

TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. – Buenos días tengan todos los asistentes a la presente reunión, bienvenidos sean todos ustedes. Con fundamento en los artículos 16 fracción XIX, 18, 80 fracción XV, 81 fracciones III y IV del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar con los trabajos de la presente reunión, misma que fue convocada por la de la voz en los términos legales correspondientes. Procedo al pase de lista de asistencia, para verificar e informar, si se encuentra cubierto el quorum de ley.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. TÉCN. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. – Con el permiso de los asistentes, procederé a realizar el pase de lista, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 fracción primera de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	x		Ninguna
Téc. Lizz Marcela García Oropeza	x		Ninguna
Lic. María Edith Rosales Luna	x		Ninguna
Téc. Norberto Medina López	x		Ninguna
Lic. Salvador Gallegos Muñoz	x		Ninguna

Tengo a bien informarle, que están presentes los cinco integrantes del Comité, por lo que se determina el quorum legal requerido para la celebración de la presente reunión.

2.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN. LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN – Certificado el quorum legal, se procede a declarar el inicio de los trabajos de la presente reunión.

3.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA. - Habiendo agotado los dos primeros puntos del orden de la presente reunión, someto a la consideración de los presentes el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para versión pública del convenio de convivencia entre particulares, así como la autorización del Comité de Transparencia.
4. Cierre de la sesión.

Sírvanse los presentes a manifestar a través de votación nominal, si aprueban los puntos del orden del día.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	X		
Téc. Lizz Marcela García Oropeza	X		
Lic. María Edith Rosales Luna	X		
Téc. Norberto Medina López	X		
Lic. Salvador Gallegos Muñoz	X		

LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN. - Se les informa a los integrantes del Comité, que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Para el desahogo del punto número tres, se procede al ANALISIS Y EN SU CASO CONFIRMACIÓN DE LA VERSION PUBLICA DEL CONVENIO DE CONVIVENCIA ENTRE PARTIULARES, para la cual se dio el uso de la voz a la Tec. Lizz Marcela García Oropeza, Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; quien expone lo siguiente:

Se solicita el análisis y en su caso confirmación de la versión pública del Contrato de Convivencia del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que se apegan a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes; mismos que se especifican en los Colofones de Versión Pública.

Los cuales se ponen a la vista de los integrantes del Comité y se anexan a la presente Acta.

Una vez analizada la información proporcionada por la Lic. Claudia Soriana Covarrubias Esparza, Procuradora de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); se sometió a votación aprobándose por unanimidad quedando de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR	VOTO
Presidente	Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán	A favor
Secretaria Ejecutiva	Téc. Lizz Marcela García Oropeza	A favor
Vocal 1	Lic. María Edith Rosales Luna	A favor
Vocal 2	Téc. Norberto Medina López	A favor
Vocal 3	Lic. Salvador Gallegos Muñoz	A favor


Para el deshago del punto 3, el Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

### RESUELVE:


UNICO: Se confirman la versión pública, presentado por los motivos expuestos en el punto número cinco y seis de la presente acta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

4.- CIERRE DE LA SESIÓN: En uso de la voz la LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN, se da por terminada la presente sesión siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para su constancia.

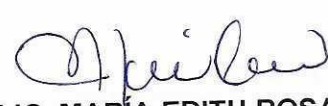
FIRMAS




LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



TÉC. LIZZ MARCELA GARCÍA  
OROPEZA  
ENCARGADA DE AREA Y SECRETARIA  
EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTORA GENERAL DE  
GOBIERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO.



LIC. SALVADOR GALLEGOS MUÑOZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO  
DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Maree: favor de analizar y en su caso considerar para el acuerdo de respuesita a la solicitud de transparencia/punto de acuerdo para la reunión del Comité.

Gracias

Dirección del Comité  
**DIF MUNICIPAL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 ♦ 2024



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL  
EXPEDIENTE: OFI/JUNIO/2024  
NÚM. DE OFICIO: 115  
SECCIÓN: DIRECCIÓN

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.**  
**PRESENTE**



**San Francisco de los Romo, Ags., a 6 de junio del 2024.**

Por medio del presente le envió un cordial saludo y la vez me dirijo a usted de la manera más atenta con la finalidad de hacerle llegar el Colofón No. 1 Versión Publica.

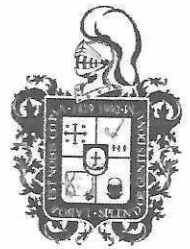
Sin más por el momento y en espera de contar con su invaluable apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**MTRA. AMELIA CASTAÑEDA MACÍAS**  
**DIRECTORA DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA.**

C.C.P. ARCHIVO

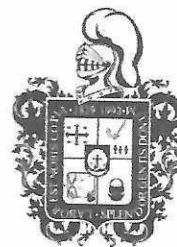
154

Uruguay S/N, Fracc. Panamericano,  
San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 967 0702



**COLOFON NO. 1 VERSION PÚBLICA**

NO.	Parte y secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenta la clasificación que motivaron la misma.
1	Se eliminó el nombre de los que celebran el convenio 1. En las páginas 1 y 2	<p>Capitulo III, artículo 116 párrafos 1°. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículo 99 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Aguascalientes y sus municipios.</p> <p><b>Motivación:</b> El nombre de una persona en un documento, es el conjunto de rasgos de una figura determinada, que la identifica o la hace identificable, por lo que, debe de ser protegido en calidad de dato personal y confidencial, en cualquiera que sea el documentos en que conste.</p>
2	Se eliminó datos generales de las partes que celebraron el convenio 1. Páginas 1	<p>Capitulo III, artículo 116 párrafos 1°. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículo 99 I Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Aguascalientes y sus municipios.</p> <p><b>Motivación:</b> Los datos personales en un documento, son toda aquella información que pertenece a una persona física o jurídica, que puede ser usada para identificarla directa o indirectamente, al darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.</p>
3	Se eliminó rubricas de las partes que celebraron el convenio 1. Páginas 2.	<p>Capitulo III, artículo 116 párrafos 1°. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículo 99 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Aguascalientes y sus municipios.</p>



		<p><b>Motivación.-</b> La rúbrica en un documento es el conjunto de rasgos de una figura determinada, que como parte de la misma suscribe de puño y letra una persona física, que lo identifica o la hace identificable, por tanto, debe ser protegido en calidad de dato personal y confidencial en cualquiera que sea el documento en el que costa.</p>
4	<p>Se eliminó las siglas de los infantes mencionados en el convenio celebrado 1. Página 1.</p>	<p>Capitulo III, artículo 116 párrafos 1º. De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Artículo 99 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Aguascalientes y sus municipios.</p> <p><b>Motivación:</b> Los datos personales de los infantes en un documento, son toda aquella información que pertenece a una persona física o jurídica, que puede ser usada para identificarla directa o indirectamente, al darse a conocer afectaría la intimidad del infante.</p>

**ATENTAMENTE**  
Lic. Claudia Soriana Covarrubias Esparza

PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Se elimino nombres, y datos generales de los que celebran convenio y siglas de los infantes, fundamento: Capitulo III, Artículo 116 párrafos 1º De la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 99 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del estado de Ags y municipios

**CONVENIO QUE CONFORME A NUESTRO DERECHO SUSCRIBIMOS, las C. [REDACTED] a fin de regular las consecuencias inherentes a las convivencias de nuestros menores nietos por nuestro propio derecho y con arreglo a las siguientes:**

**CLÁUSULAS:**

**"PATRIA POTESTAD"**

**PRIMERA:** Ambos estamos de acuerdo de que juntos compartiremos la patria potestad de nuestros menores nietos de siglas [REDACTED] años de edad respectivamente.

**"GUARDA Y CUSTODIA"**

**SEGUNDA.-** Manifestamos los suscritos que en relación a la **GUARDA Y CUSTODIA**, de nuestros menores nitos será ejercida de manera compartida, en sus propios domicilios particulares en el ubicado en Calle [REDACTED] del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, domicilios que servirán para **Guarda y Custodia.**

**"CONVIVENCIA"**

**TERCERA.-** Manifestamos que en relación a la convivencia de ambas abuelas con los menores, podra convivir con sus nietos una semana cada quien, iniciando esta semana la C. [REDACTED], iniciando este próximo sábado 20 de mayo del 2023 quien tendrá a los niños al sábado 27 de Mayo del 2023, y [REDACTED] del sábado 27 de mayo al sábado 03 de Junio del 2023, y así sucesivamente continuarán con las convivencia una semana cada quien, a las 20:00 horas, las cuales pasaran a recogerlos cuando les corresponda.

Durante el tiempo en que los tengan a su cargo, ambas abuelas se comprometen a llevar y recoger al niño más grande a la escuela y apoyarle con sus tareas, además de estar totalmente al pendiente de cualquiera de sus necesidades básicas, por lo que jamás deberá de faltar a clases, a menos que se encuentre enfermo y para ello lo atenderán medicamente y justificaran sus inasistencia, además de que a ambos les darán el mismo cuidado y cariño, comprometiéndose a no hacer distinción alguna entre ellos y mucho menos comentarios negativos o violencia de cualquier género hacia los menores.

**"PENSION ALIMENTICIA"**

**CUARTA.-** Manifestamos que con relación a los alimentos ambas abuelas se comprometen a proporcionar y cubrir la necesidades de nuestros nietos por completo, esto es que ambas les darán de comer y toda atención alimenticia que requieren, así mismo la atención medica que se ocupe, así como los gasto escolares y de vestimenta y calzado escolar como no escolar ambas se comprometen a cubrir dichas necesidades.

**QUINTA.-** El presente convenio no contener cláusulas contrarias a la moral, al derecho y las buenas costumbres, por lo cual es de buena fe la firma del mismo.

**SEXTA:** Así mismo manifestamos que no ejerceremos algún tipo de violencia verbal o psicológica el uno para con el otro.

Se elimino  
rubrica de  
lo que  
celebran  
convenio,  
fundamento  
: Capitulo  
III,  
Articulo 116  
parafos 1°  
de Ley  
de Central de  
Transparen  
cia y  
Acceso a la  
Información  
Publica,  
Articulo 99  
de la Ley  
de  
Protección  
de Datos  
personales  
en  
posesión  
de los  
sujetos  
obligados  
del estado  
de  
Aguascalien  
tes y  
Municipios

**San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a diecinueve de mayo del dos mil veintitrés.**

**FIRMAMOS DE PLENA CONFORMIDAD**

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



**DIF  
MUNICIPAL**  
San Francisco de los Romo

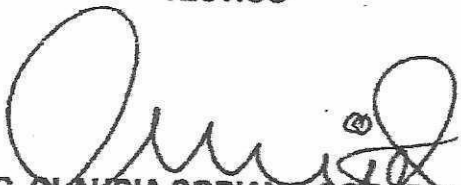
[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

**TESTIGO**

**Administración  
2021 ♦ 2024**

**TESTIGO**

  
**LIC. CLAUDIA SORIANO COBARRUBIAS E.**

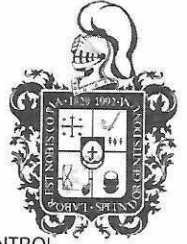
  
**LIC. JOSE GP. LOPEZ VILLEGAS**

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**

2021 • 2024

DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/JUNIO/2024  
NÚM. DE OFICIO: 089  
ASUNTO: CONVOCATORIA.



San Francisco de los Romo, Ags., a 07 de junio de 2024.

**C. LIZZ MARCELA GARCÍA OROPEZA.  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el **próximo lunes 10 de junio del año dos mil veinticuatro**, se llevará a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para versión pública de los Convenio de convivencia entre particulares, así como la autorización por parte del Comité de Transparencia.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

MUNICIPIO DE LOS ROMO, AGS. *1:10pm*

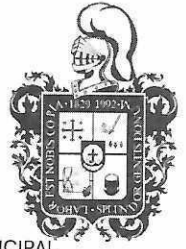
**RECORRIDO**  
07 JUN. 2024

Dirección General de Gobierno  
Archivo y Correspondencia.

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**

2021 • 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/JUNIO/2024  
NÚM. DE OFICIO: 086  
ASUNTO: CONVOCATORIA.



San Francisco de los Romo, Ags., a 07 de junio de 2024.

**LIC. MARÍA EDITH ROSALES LUNA**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO Y**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el **próximo lunes 10 de junio del año dos mil veinticuatro**, se llevará a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para versión pública de los Convenio de convivencia entre particulares, así como la autorización por parte del Comité de Transparencia.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124, (465) 9670344, (465) 9671206

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**



2021 • 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/JUNIO/2024  
NÚM. DE OFICIO: 087  
ASUNTO: CONVOCATORIA.

13:18 hrs.



San Francisco de los Romo, Ags., a 07 de junio de 2024.

**TÉC. NORBERTO MEDINA LÓPEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el **próximo lunes 10 de junio del año dos mil veinticuatro**, se llevará a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para versión pública de los Convenio de convivencia entre particulares, así como la autorización por parte del Comité de Transparencia.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124

**ÓRGANO  
INTERNO  
DE CONTROL**

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**

2021 ♦ 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO: DE TRANSPARENCIA  
EXPEDIENTE: MSFR-OIC-DT-OFI/EXP/JUNIO/2024  
NÚM. DE OFICIO: 088  
ASUNTO: CONVOCATORIA.

13:13 hrs.



San Francisco de los Romo, Ags., a 07 de junio de 2024.

**MTRO. EN DERECHO SALVADOR GALLEGOS MUÑOZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, me permito informar que el **próximo lunes 10 de junio del año dos mil veinticuatro**, se llevará a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Francisco de los Romo, a las ocho horas con treinta minutos, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Francisco Romo Jiménez #102, Fraccionamiento San José de Buenavista, de este municipio, la cual se realizara conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de propuesta del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para versión pública de los Convenio de convivencia entre particulares, así como la autorización por parte del Comité de Transparencia.
4. Cierre de la sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar a la presente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN,**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P ARCHIVO.

Francisco Romo Jiménez #102, Fracc. San José de Buenavista,  
C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags. Tel: (465) 9670124